

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/ECU/51/Add.3

()

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 18 de agosto de 2014 se distribuye a petición de la Delegación de Ecuador.

La República de Ecuador da comunicada y da conocer el Addendum 3 con relación al Reglamento Técnico RTE INEN 045 (2R) “**PRODUCTOS DE ALAMBRE**”, notificado mediante el documento identificado con la signatura G/TBT/N/ECU/51/Add.2 del 28 de noviembre de 2013, que éste ha sido expedido mediante la Resolución N° 14 332 del 11 de julio de 2014, emitida por la Subsecretaría de la Calidad del Ministerio de Industrias y Productividad, publicada en el Registro Oficial N° 307 de 08 de agosto de 2014.

El presente Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 045 (2R) reemplaza al RTE INEN 045 (1R).

Texto disponible en el Ministerio de Industrias y Productividad, Subsecretaría de la Calidad, Organismo Nacional encargado de la Notificación:

Responsable:	Marlon Martínez B. Yáñez Pinzón N26-12, entre Av. Colón y La Niña Quito - Ecuador
Tel:	(+593-2) 3948760, Ext.2358 / 2255
Punto de Contacto:	PuntocontactoOTCECU@mipro.gob.ec mmartinez@mipro.gob.ec
